

Expediente: 220/08-I7
Carátula: GUZMAN LUIS EDUARDO C/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. Y O.S/ DIFERENCIA SALARIAL S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA II C.J.C.

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 26/11/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. ING. SANTA BARBARA, -DEMANDADO

20123259735 - STEKELBERG, GERARDO-POR DERECHO PROPIO

20106866555 - GUZMAN, LUIS EDUARDO-ACTOR

20223367780 - DANESI, HUGO MARIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 220/08-I7



H20912582727

JUICIO: GUZMAN LUIS EDUARDO c/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. Y O.S/ DIFERENCIA SALARIAL s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE.220/08-I7.

Se hace constar que en el día de la fecha se remiten las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 del Centro Judicial Concepción, conforme a lo ordenado en providencia que antecede. Secretaria, 25 de Noviembre de 2024.-RAA

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.